

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

10550 *Ejecución 33/2008*

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 33/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ANTONIA BARCELO FERRER, BARTOLOME JOSE DURAN, MANUEL GRANADO FONT contra la empresa DILBE S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO:

- 1.- Reanudar la presente ejecución por haberse modificado las circunstancias que motivaron la suspensión.*
- 2.- Dar audiencia a ANTONIA BARCELO FERRER, BARTOLOME JOSE DURAN y MANUEL GRANADO FONT y al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo máximo de quince días, insten lo que a su derecho convenga en orden a la declaración de insolvencia.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a DILBE SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a doce de septiembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

